

PROCESO PENAL – LEY 906 DE 2004 – JUEZ DE CONOCIMIENTO

Radicado Interno: 132124089001-2014-00005-00

CUI: 132446001117201301769

Acusados: DUVAN ENRIQUE MALDONADO MARTINEZ- JHON JADER TOBIAS MARTINEZ

Fiscalía: FISCALIA 67 LOCAL de El Carmen de Bolívar.

Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO ART 240-241 C.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Barrio San Martín Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Procede el Despacho a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en la cual se resolverá la solicitud de preclusión asignada al Fiscal Local 67 de El Carmen de Bolívar respecto del caso identificado con CUI: 132446001117201301769 que se adelanta en contra de DUVAN ENRIQUE MALDONADO MARTINEZ y JHON JADER TOBIAS MARTINEZ por el delito de HURTO CALIFICADO AGRAVADO ART 240- 241 C.P.

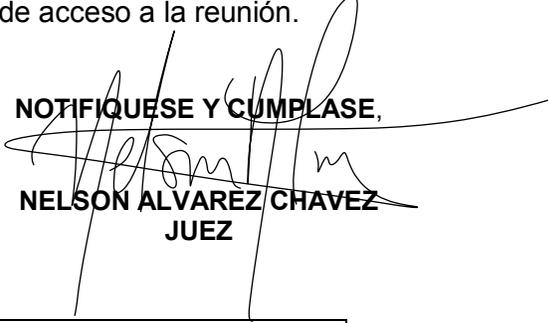
En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar

DISPONE

1°. FIJAR el día dieciocho (18) del mes de agosto del año 2.020 a las 11:15 AM como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la que se resolverá sobre la solicitud de preclusión asignada al Fiscal Local 67 de El Carmen de Bolívar respecto del caso identificado con CUI: 132446001117201301769 que se adelanta en contra de DUVAN ENRIQUE MALDONADO MARTINEZ y JHON JADER TOBIAS MARTINEZ por el delito de HURTO CALIFICADO AGRAVADO ART 240- 241 C.P. Cítese a las partes, víctima y al Ministerio Público.

2°. Conforme lo dispuesto en acuerdos PCSJA 20- 11516 del 12 de marzo, PCSJA 20- 11517 del 15 de marzo del 2.020, y PCSJA 20- 11581 del 27 de junio de la presente anualidad emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el decreto legislativo 806 de 2.020 de fecha 04 de junio del año 2.020, la audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes la correspondiente citación con el respectivo link de acceso a la reunión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO 019

AUTO DE FECHA: 03/08/2.020

FIJADO EN ESTADO: 04/08/2.020

La Secretaria


NATALIA R. GONZALEZ PADILLA